



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 25 de julio de 2018.

**VISTO:**

El expte. CUDAP 0005098/2018, por el cual se tramita la Evaluación a Docentes por concurso de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Res. Rec. Nro 465/17 (Texto Ordenado de la Ord. HCS 6/08 y sus modificaciones), y la Ord. HCS Nro. 3/08, las cuales rigen el Control de Gestión a Docentes por concurso;

Que por Resoluciones HCS Nro. 519/18 y DEC Nro. 208/18 se aprueba la conformación del Comité Evaluador "A" y se dispone que el Dr. Fernando Avila Poletti, actúe en calidad de Miembro Titular;

Que por Res. DEC Nro. 207/18, se convoca a los Miembros Titulares del Comité "A", a los fines de efectuar las evaluaciones respectivas, el día jueves 26 de julio de 2018, a la hora 9:00, en esta Facultad.

Que según consta en fs. 76; el Dr. Avila Poletti, comunica que no podrá asistir el día establecido para la reunión del mencionado comité;

Que es necesario dejar sin efecto la Convocatoria a los Miembros Evaluadores del Comité A, hasta establecer una nueva fecha de reunión;


Por ello,

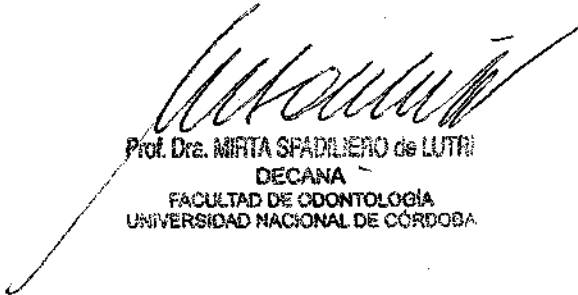
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la Convocatoria a los Miembros Titulares del Comité Evaluador A, fijada para el día jueves 26 de julio del corriente año, hasta establecer una nueva fecha de reunión.

**ARTÍCULO 2º:** Tómese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

  
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 304  
Mr/gf